

## EXTRACTO

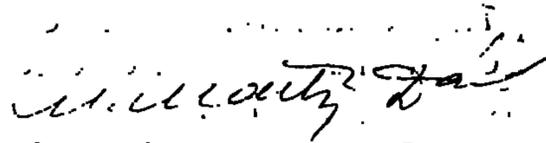
DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROVEEDORA INSULAR, PROINSULAR C. LTDA. Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía PROVEEDORA INSULAR, PROINSULAR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de marzo de 1985, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 15 de mayo de 1985; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1- del 31 MAYO 1985 01095
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, los señores: Edgar Juan Ortega Pozo, casado; José María Guerrero Freire, casado; Miguel Ruperto Cifuentes Arias, casado; y, Rolando Leonel Jaramillo Espín, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina PROVEEDORA INSULAR, PROINSULAR C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a los siguientes actos de comercio: a) Compra-venta de maquinarias y herramientas en general; b) Compraventa de toda clase de artículos de ferreterías; c) Compra-venta de artículos domésticos y alimenticios, así como de aseo; d) Provisión de los artículos determinados en los literales anteriores, hacia los puertos y ciudades de la Provincia de Galápagos, desde la ciudad de Guayaquil, o cualquiera otra del País.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas participaciones de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 100.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 100.000.00 en el plazo de seis meses en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Edgar Juan Ortega Pozo; José María Guerrero Freire; Miguel Ruperto Cifuentes Arias; y, Rolando Leonel Jaramillo Espín.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente conjunta o separadamente.

adem.-

Guayaquil, 31 MAYO 1985

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL